

|                                                                                   |                                                                                                        |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                                                           | <b>CÓDIGO: ATHr162</b>      |
|                                                                                   | <b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>                                                                  | <b>VERSIÓN: 8</b>           |
|                                                                                   | <b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN<br/>ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL<br/>PERSONAL ACADÉMICO</b> | <b>VIGENCIA: 2026-02-06</b> |
|                                                                                   |                                                                                                        | <b>PAGINA: 1 de 5</b>       |

21.

## UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

### CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO (profesor, docente, Gestor del conocimiento y aprendizaje (GCA) de tiempo completo, medio tiempo y catedrático)

No.: 14

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

#### I. ASPECTOS GENERALES

|                                                    |                                                                                            |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FACULTAD:</b>                                   | Educación                                                                                  |
| <b>PROGRAMA:</b>                                   | Licenciatura en Ciencias Sociales                                                          |
| <b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b>           | Universidad de Cundinamarca - sede Fusagasugá                                              |
| <b>No. DE VACANTES:</b>                            | 1                                                                                          |
| <b>MODALIDAD DE VINCULACIÓN:</b>                   | TCO                                                                                        |
| <b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO:</b> | A partir de la fecha de expedición del Registro Presupuestal, hasta «18 de diciembre 2026» |
| <b>N° DE CDP:</b>                                  | 66                                                                                         |

#### II. REQUISITOS

**FORMACIÓN:** Licenciado(a) en Ciencias Sociales; Historiador(a); Sociólogo(a); Licenciado(a) en Educación Comunitaria; Maestría en Historia; Maestría en Educación; Estudios Históricos Latinoamericanos; Estudios Socioculturales; Doctorado en Historia; Doctorado en Educación; Doctorado en Ciencias de la Educación.  
**EXPERIENCIA:** Mínima 2 años en docencia universitaria e investigación  
**OTROS:**

#### III. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para participar, los aspirantes deberán tener en cuenta:

- 3.1. **INSCRIPCIÓN:** Los postulantes deberán inscribir sus hojas de vida, a través del enlace del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, dispuesto en la página

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|                                                                                   |                                                                                               |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                                                         | CÓDIGO: ATHr162      |
|                                                                                   | PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO                                                                | VERSIÓN: 8           |
|                                                                                   | CONVOCATORIA VINCULACIÓN<br>ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL<br>PERSONAL ACADÉMICO | VIGENCIA: 2026-02-06 |
|                                                                                   |                                                                                               | PAGINA: 2 de 5       |

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-talento-academico>

anexando los siguientes documentos en PDF y el nombre del archivo, **no debe contener símbolos ni tildes:**

1. Formato único de hoja de vida de la Función Pública
2. Hoja de vida personal con soportes:
  - a) Copia de la Cédula de Ciudadanía, Extranjería o copia de la visa de trabajo, en caso de ser extranjero.
  - b) Copia de la libreta militar en el caso de ser exigido por la Ley (D.2150 de 1995)
  - c) Copia del título o copia del acta de grado de pregrado y posgrado o su equivalente en el exterior con las respectivas convalidaciones, según las disposiciones que expida el Ministerio de Educación Nacional.
  - d) Copia de la tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos exigidos.
  - e) Certificación de la experiencia profesional, académica e investigativa debidamente protocolizada y expedida por la dependencia autorizada, indicando fecha de vinculación, dedicación, periodo laborado, cargos desempeñados y funciones.
  - f) Documentos que demuestren y soporten la productividad académica:
    - Distinciones académicas y artísticas
    - Producción de software
    - Publicación de libros de texto, ensayos, traducciones y productos de una investigación con registro ISBN
    - Ponencia en eventos especializados relacionados con la docencia, la investigación o la proyección social
    - Producciones cinematográficas, fonográficas o de video
    - Patentes
    - Obras artísticas
    - Publicación de artículos
    - Dirección de trabajos de tesis de Maestría
  - g) Certificación de lengua extranjera acreditada mediante prueba estandarizada internacional.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

|                                                                                   |                                                                                                |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                                                   | <b>CÓDIGO: ATHr162</b>      |
|                                                                                   | <b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>                                                          | <b>VERSIÓN: 8</b>           |
|                                                                                   | <b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO</b> | <b>VIGENCIA: 2026-02-06</b> |
|                                                                                   |                                                                                                | <b>PAGINA: 3 de 5</b>       |

5. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
6. Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
7. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
8. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
9. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
10. Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos De Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).
11. Autorización para el tratamiento de datos personales de Titulares de la Universidad (**ESG-SSI-r046**).
12. Acuerdo de confidencialidad para miembros del Talento Humano, pasantes y monitores, (**ESG-SSI-r002**).
13. Declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés – código autonómico (**ATHr274**).
14. Certificación evaluación docente satisfactoria (Aplica para docentes de tiempo completo).

**NOTA 1:** Se deberá tener en cuenta para la presentación de los títulos lo establecido en artículo 10 y, para la acreditación de la experiencia el artículo 14 del Acuerdo 002 de 2017.

**NOTA 2:** Los formatos internos los podrá encontrar en el banner informativo de las convocatorias laborales.

3.2. **VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA:** El Consejo de Facultad, tendrá en cuenta los Factores de Ponderación y Valoración, según los establecidos en el Artículo 24° del Acuerdo 021 de 2025, así como:

- La relación de la formación y experiencia académica que incluya la actividad académica.

3.3. **RESULTADOS:** Los resultados serán publicados a través de la página Web de la Universidad de Cundinamarca <http://www.ucundinamarca.edu.co/>.

3.4. **VALOR:** El valor a contratar se establecerá conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de 2017, Artículos 8 y 9.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|                                                                                   |                                                                                               |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                                                         | CÓDIGO: ATHr162      |
|                                                                                   | PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO                                                                | VERSIÓN: 8           |
|                                                                                   | CONVOCATORIA VINCULACIÓN<br>ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL<br>PERSONAL ACADÉMICO | VIGENCIA: 2026-02-06 |
|                                                                                   |                                                                                               | PAGINA: 4 de 5       |

4. **CRONOGRAMA:** El cronograma a tener en cuenta será el siguiente:

| Nº | ETAPA                                    | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE                                                     |
|----|------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1  | PUBLICACIÓN CONVOCATORIA                 | 23 /04/2026     | 23/04/2026           | Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 2  | INSCRIPCIONES                            | 24/04/2026      | 08/05/2026           | Postulantes                                                     |
| 3  | ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS    | 11/05/2026      | 12/05/2026           | Dependencia Solicitante / Dirección de Talento Humano           |
| 4  | VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y ENTREVISTA | 13/05/2026      | 14/05/2026           | Dependencia Solicitante                                         |
| 5  | LISTA DE RESULTADOS PRELIMINARES         | 15/05/2026      | 15/05/2026           | Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones |
| 6  | RECLAMACIONES                            | 19/05/2026      | 19/05/2026           | Postulantes                                                     |
| 7  | RESPUESTA A RECLAMACIONES                | 20/05/2026      | 21/05/2026           | Dependencia Solicitante/ Dirección de Talento Humano            |
| 8  | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES        | 22/05/2026      | 22/05/2026           | Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones |

**NOTA 3:** Para efectos de la presente convocatoria se debe tener en cuenta:

1. Una vez vencido el término de inscripción fijada en el cronograma, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, de acuerdo al Numeral 3.1 (Aspectos a tener en cuenta).
2. Con la inscripción a la presente convocatoria, se entiende que el aspirante no está incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses. Por tanto, la Universidad verificará la información reportada.
3. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|                                                                                   |                                                                                               |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                                                         | CÓDIGO: ATHr162      |
|                                                                                   | PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO                                                                | VERSIÓN: 8           |
|                                                                                   | CONVOCATORIA VINCULACIÓN<br>ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL<br>PERSONAL ACADÉMICO | VIGENCIA: 2026-02-06 |
|                                                                                   |                                                                                               | PAGINA: 5 de 5       |

4. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación, ni genera vinculación a la planta docente.
5. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
6. En caso de empate, se tendrá como criterio de desempate la escogencia de quien haya registrado primero su postulación.
7. Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe cumplir con los requisitos exigidos para la misma.
8. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que ocupó el segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
9. Las reclamaciones se deben enviar al siguiente correo electrónico: [seleccionth@ucundinamarca.edu.co](mailto:seleccionth@ucundinamarca.edu.co) Únicamente se atenderán aquellas enviadas en las fechas establecidas en el calendario y en el correo aquí relacionado.

Elaboró: Programa Académico

VoBo Asesor Jurídico   
VoBo. Directora Jurídica 

Aprobó: Dirección de Talento Humano. 

33-28.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*